



DECRETO ALCALDICIO N° 2258/

AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y
APRUEBA CONTRATO QUE SE INDICA.

REQUINOA, **07 AGO 2019**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°0566 de fecha 07 agosto de 2019 de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual solicita autorizar reconocimiento de deuda al Sr. Ivan Muñoz Miranda, Rut [REDACTED] correspondiente a "Asesoría Técnica de Obras (A.T.O.)", Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, por un monto total de \$1.000.000 impuesto incluido por el periodo 16/07/2019 al 31/07/2019.

El Decreto Alcaldicio N°3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba el presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda al Sr. Ivan Muñoz Miranda, Rut [REDACTED] por un monto total de \$1.000.000.- impuesto incluido por Asesoría Técnica de Obras, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, correspondiente al periodo 16/07/2019 al 31/07/2019.

APRUEBASE contrato de fecha 01/08/2019.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.31.01.002.001.000 "Consultorías" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/lar

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1).

Secpla (1).

DOM (1).

Finanzas (1).